

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

## PASO DE VÉNUUS POR EL DISCO DEL SOL.

Siendo Vénus un planeta cuya órbita mide un radio más pequeño que el de la órbita terrestre, ó lo que es lo mismo, un planeta interior, ocurre que algunas veces se encuentra precisamente en la línea imaginaria que une a la Tierra y el Sol; en este caso, se verifica un paso de Vénus, fenómeno raro, de extraordinaria importancia y muy semejante al de los pasos de Mercurio.

El planeta Vénus emplea 584 días en dar una vuelta completa al redor del Sol, según se observa desde la tierra, y por lo tanto, vuelve á encontrarse entre el Sol y nosotros, ó sea en conjunción inferior, al cabo de este tiempo; en el mismo período, ha dado también nuestro globo una vuelta en torno del astro central, y una parte de vuelta más, cuyo resultado es que al cabo de cinco veces, 584 ó ocho años, se reproducen las conjunciones casi en los mismos días y en igual región del cielo. Si el plano de la órbita de Vénus coincidiese con el de la eclíptica, siempre que el planeta pasase entre el Sol y nosotros, se proyectaría sobre el disco del luminar del día; pero la órbita de Vénus, forma con la que nuestra Tierra describe idealmente en el espacio un ángulo, de 3°—24' próximamente, de lo cual se desprende que para que se se verifique un paso de Vénus es necesario que la distancia del planeta al Sol por encima ó por debajo, digamos así, há de ser ménos que la cantidad que hemos señalado. Cuando se verifica uno de los pasos, vuelve á repetirse á los ocho años, en virtud de lo expuesto anteriormente, pero esto no se reproduce de un modo indefinido, pues hay cierta variación en una de las coordenadas de los cuerpos que hace que la distancia angular entre Vénus y el Sol, por encima ó por debajo de este astro, exceda del valor de su semidiámetro, por lo que no puede verificarse tres pasos sucesivos en 16 años. Si ambas órbitas estuviesen comprendidas en un solo plano, siempre que Vénus pasase de su digresión oriental á la occidental, se vería proyectado el planeta sobre el disco del Sol.

Los pasos de Vénus son mucho más importantes que los de Mercurio, porque permiten averiguar con exactitud grande el valor de la paralaje; también contribuye á dar el mayor interés la propia rareza, pues verificado un paso en el período de ocho años que indicamos, no vuelve á repetirse el fenómeno sino un siglo después.

La perfección alcanzada por las Tablas Rudolfinas de Keplero, permitió á este grande hombre calcular los movimientos y posiciones de dos planetas con una exactitud superior á la que se había obtenido hasta entonces; trató pues de averiguar cuándo podía haber un paso de Mercurio ó de Vénus, y el primer resultado que obtuvo fué, que durante el año 1631 ambos cuerpos cruzarían el disco solar en Noviembre y Diciembre respectivamente; en su tratado *Admonitio ad Astrónomos* publicado en el año 1629, anunció que el paso de Vénus se verificaría el 6 de Diciembre. Garsendi hizo los preparativos necesarios para su observación y aleccionado por lo ocurrido con el paso de Mercurio, trató de inspeccionar el disco del Sol desde el día 4, si bien el mal tiempo no le permitió distinguirlo hasta el día 6. Keplero había calculado que el paso tendría lugar hacia la postura del Sol, y por los cálculos modernos mucho más exactos que los suyos, se sabe que el paso se verificó en el curso de la noche, por cuya razón no pudo verlo Garsendi, aunque lo buscó en el día 6 y en los siguientes.

El primer paso de Vénus observado por los hombres se efectuó el 24 de Noviembre de 1639 (estilo antiguo), fecha que corresponde al 4 de Diciembre del propio año.

Keplero creyó que después del paso de 1631 no se verificaría otro hasta pasado un siglo;

Howoy, astrónomo en Siberpoul, se ocupaba en calcular las situaciones de los planetas con auxilio de las tablas de Lausberg; pero poco satisfecho con los resultados que obtenía por ser muy erróneos, quiso emplear las tablas de Keplero; comparando los elementos que obtuvo de cada una de ellas, notó que las segundas indicaban que en 1639 había de pasar Vénus en su conjunción inferior por debajo del sol, aunque á muy corta distancia de este astro, y que según las efemérides de Lausberg, tendría lugar su paso, si bien por la parte más elevada del disco solar. Tomó entonces Howoy, con gran acierto, un término medio entre los dos resultados y por cálculos posteriores se convenció de que el paso había de verificarse. La premura del tiempo le impidió dar publicidad á su predicción, comunicándola únicamente á un amigo suyo, aficionado también á la astronomía, que se llamaba Crabtree. Hizo Howoy sus preparativos para observar el paso, disponiendo su anteojo como aparato de proyección, con objeto de recibir la imagen solar sobre una pantalla de un cuarto oscuro. Según sus cálculos, Vénus debía encontrarse en conjunción con el Sol el 24 de Noviembre (estilo antiguo) á las tres de la tarde, pero temiendo perder la observación, comenzó su guardia desde el amanecer del día 23 que fué sábado; Howoy era ministro protestante y tenía por lo tanto que atender al culto de su iglesia al día siguiente domingo, pero tan pronto como se vió libre de sus funciones, siguió su observación á las tres horas y quince minutos de la tarde, viendo al cabo recompensados sus afanes; hé aquí la narración que presentó del suceso: «En este momento se apartaron las nubes y como si la Divina Providencia hubiera querido premiar mis desvelos, apareció el Sol con todo su esplendor. ¡Admirable espectáculo! El objeto de mi más ardientes deseos se presentó ante mis ojos, y pudo distinguir una mancha de tamaño poco común, de una redondez perfecta que acababa de entrar completamente por el borde izquierdo del Sol, de tal modo, que su margen y el de la mancha coincidían formando el ángulo de contacto.» En Inglaterra, en el mes de Diciembre, se pone el Sol muy temprano, así que Howoy tan solo pudo observar durante una media hora, pero al fin había conseguido ver realizados sus deseos y aun llegó á tomar algunas medidas del planeta.

El amigo de Howoy, Crabtree, también hizo sus preparativos para observar el fenómeno. Sin embargo, durante todo el día estuvo nublado, y ya desesperaba el entusiasta astrónomo del éxito de su angelación, cuando poco antes de la postura del Sol, se disiparon momentaneamente las nubes y apareció el astro luminar del día, en la pantalla del instrumento, con una hermosa mancha negra, que no era otra cosa sino el planeta Vénus. Tan intensa fué la emoción de Crabtree, que antes que volviera de su arrobamiento, se cubrió de nuevo el cielo y no volvió á ver el planeta; pudo, no obstante, hacer de memoria un dibujo muy parecido al que obtuvo su amigo Howoy.

Después de esta fecha, no ocurrió ningún otro paso hasta el día 5 de Junio de 1761, que fué observado por varios astrónomos con objeto de averiguar con exactitud el valor de la paralaje solar, según el método propuesto por Halley: los resultados que se obtuvieron dejaron mucho que desear. Para el paso de 1769 se hicieron grandes preparativos por los gobiernos europeos, que enviaron expediciones á varios puntos del globo favorablemente situados para la observación del fenómeno; las principales estaciones fueron las de California, islas de Sandwich, San Petersburgo, Pekin, la Sajonia y la Oceanía.

Tanto el paso de 1761 como en el de 1769, se observó que el disco de Vénus aparecía rodeado de una aureola brillante, que se proyectaba sobre el disco solar, muy parecida á la que Mer-

curio había presentado en ocasiones análogas. La anchura de este anillo, media unos 5 ó 6 segundos; su color era blanco, escasa su intensidad en su límite externo y más brillante hacia los bordes del planeta; algunos astrónomos estiman que esta corona luminosa es más blanca y más brillante que el mismo cuerpo del Sol, pero sobre este punto hay mucha discordancia entre los observadores. También se notó que cuando el planeta había entrado por completo en el disco solar, aun aparecía unido al limbo, presentando la forma de una pera, y que en su egreso se repitió la misma particularidad, pues algunos segundos después del último contacto, todavía no era circular la forma del planeta. Este fenómeno se explica por la irradiación.

El último paso de 1874 se ha observado por distintos métodos, á cual más perfecto; la fotografía ha permitido obtener una representación exacta y permanente del fenómeno en sus distintas fases facilitando su estudio, que por este medio puede verificarse cómodamente en la tranquilidad del gabinete.

El paso más próximo ocurrirá mañana y será visible en España y en la mayor parte de Europa.

Camilo Flammarion.

## SECCION EDITORIAL.

Alicante 5 de Diciembre de 1882.

## SOBRE ELECCIONES.

No porque se nos moteje de pesados; no porque el despacho ministerial quiera presentarnos ante la opinión pública como molestos y fastidiosos, hemos de retroceder un punto en el camino que nos señala nuestro deber de periódico de oposición, denunciando cuantos hechos anómalos y arbitrarios se ponen en juego por los noveles regeneradores del país (vulgo fusionistas) quienes convencidos de su escasez numérica y de su desprestigio político, no omiten medio alguno, por reprobado que sea, para llegar al logro de sus aspiraciones que no son otras, como ya hemos demostrado más de una vez, que ganar á todo trance las elecciones, atropellando leyes sin consideración y sin remordimiento de conciencia.

Nunca, en ningún tiempo se ha señalado el Sr. Sagasta como observador de la legalidad en el sufragio. ¿Qué extraño es que ahora, él, y con él el exhausto y abigarrado grupo que le apoya y le sigue, continúen la misma marcha, el mismo procedimiento que su jefe les iniciara en todas las ocasiones en que desde el Ministerio ha dirigido una elección...?

Lo que es de extraño, lo que no tiene ejemplo desde que España se rige por el sistema representativo, es el abuso, la coacción, el atropello, las anomalías, la arbitrariedad y el ningún respeto que inspiran las leyes á los hombres que en nuestra provincia están encargados de dirigir estas mal llamadas elecciones.

Mal llamadas elecciones, si; porque si el

sufragio se respetara, los partidos de oposición medirían sus fuerzas con probabilidades de éxito, con las del Gobierno. Pero la desenfrenada ambición de los fusionistas se impone de tal modo á toda noción de libertad y de justicia, desde la esfera oficial en que están colocados para vergüenza suya y desengaño del país que fió en ilusorias promesas, que toda lucha se hace imposible, y todo buen deseo se estrella ante el amaño ministerial.

Aquí se han destituido Ayuntamientos en pleno período electoral, no habiéndoseles repuesto apesar de trascendido el plazo que la ley señala para ello; aquí se ha cometido la avilantéz de publicar unas listas plagadas de inexactitudes, muchos días después de haber aparecido en el «Boletín oficial», acaso para que la rectificación no pudiera tener efecto; aquí se han convertido los agentes de la autoridad en ciegos instrumentos de esta, recorriendo los domicilios de los electores en busca de firmas; aquí se han presentado caracterizados fusionistas en los establecimientos públicos no solicitando, exigiendo firmas que, al no otorgarlas porque se quería hacer firmar al individuo con otro nombre, se le ha despedido ignominiosamente del establecimiento en que prestaba sus servicios; aquí—y sobre esto ya adquiriremos mejores datos— parece que han llegado de algunos pueblos personas más ó menos influyentes para conseguir que la rectificación de las listas sea un mito, una irrisión, una mentira; aquí, esas mismas listas que según el terminante precepto de la ley debían publicarse rectificadas ya, antes del 6 del corriente, lo serán como suplemento al periódico oficial cuando á los torpes fines del fusionismo convega, cuando la proximidad de las elecciones impida que los ciudadanos reclamen nuevamente su derecho, toda vez que en las de la mayor parte de los distritos, aparecerán los nombres de los electores de oposición arbitrariamente equivocados; aquí no hay moralidad electoral, ni acatamiento á los preceptos legales, ni pudor político en los fusionistas que nos des gobiernan; aquí solo hay una aspiración, un deseo, un ideal: todo para ellos y para ellos todo, aunque sea preciso llegar á la meta de lo inconcebible y de lo absurdo.

¿Cómo es posible que con estos antecedentes se decidan las oposiciones á intervenir en la próxima lucha electoral?

Y cuenta, que al hablar de las oposiciones no es nuestro ánimo señalar á los demás el camino que hemos de seguir nosotros. Como quiera que contra nuestros amigos, contra los electores de nuestro partido dirige más directamente su desfreno y su osadía el fusionismo, lo probable será que no disputemos al Gobierno un triunfo que ha sabido prepararse valiéndose de los medios más inauditos y reprobados.

No hacemos imposiciones. Las dignísimas personas que constituyen el Comité liberal-conservador sabrán perfectamente lo que les cumple hacer en el caso presente. Nuestra misión, ahora, se reduce á poner de manifiesto las malas artes de que se valen los amigos del gobierno en esta provincia, para que la lucha en los comicios no responda á las esperanzas que concebir nos hiciera el Ministerio que preside don Práxedes Mateo Sagasta.

Comentando anteayer un suelto de «El Constitucional Dinástico», incurre nuestro

apreciable colega el diario posibilista en un ligero error que hemos de rectificarle.

El Eco, contra lo que «El Graduador» asegura, no ha dicho, con solemnidad ni sin ella, que el Comité de su partido había acordado ir á las urnas.

Al dar cuenta en nuestro número de 11 del pasado Noviembre, de la constitución del Comité conservador-liberal, decíamos que se inició la conveniencia de tomar parte en las elecciones, pero que si bien el pensamiento fué acogido con entusiasmo por todos los concurrentes á aquella reunión, nada se había acordado en definitiva.

En la conciencia de todos nuestros correligionarios, está latente el deseo de intervenir en la próxima campaña, para mantener el espíritu del partido á que nos honramos pertenecer. Pero cuando de todos los pueblos de la provincia estamos recibiendo comunicaciones en que se pone de manifiesto el anómalo proceder de los ministeriales, que como estamos ya cansados de repetir uno y otro día, no se detienen en la peligrosa senda del atropello y de la arbitrariedad que se propusieron seguir y que siguen hasta lograr el triunfo de sus candidatos, desconociendo los deberes y los derechos que la ley señala, no es posible, créalo «El Graduador», no es posible que los conservadores vayan á las urnas á luchar, con la legalidad por norma, contra unos gobernantes que, violando y desconociendo leyes, no conocen el límite de su desenfreno egoísta, con tal que les dé el apetecido resultado.

Así opinamos nosotros, sin perjuicio de que nuestros amigos intervengan en la elección en aquellos distritos en que lo consideren conveniente.

Se quejan algunos suscritores de Albatera, Guardamar, San Felipe Neri, Catral y Cox, de no recibir EL ECO DE LA PROVINCIA, cuando nosotros lo depositamos religiosamente en la Administración de Correos.

Nos hemos personado en ella, y nos aseguran que toda la correspondencia, como los periódicos, se remiten con puntualidad á su destino, por lo que es de suponer consista la falta en las Administraciones subalternas.

Deseáramos saber, sin embargo, si don Cándido Martínez, director general de Comunicaciones, ha resuelto el problema de que los periódicos no lleguen á manos de los suscritores.

No podemos consentir que se nos asimile á los fusionistas: el suscriptor paga para estar bien servido, así como el país paga para estar bien gobernado. Ahora, si la fusión no sabe cumplir con el país, nosotros sabemos cumplir con los suscritores.

¿Se vá V. S. euterando, señor D. Cándido?

Hemos de llamar la atención de nuestros lectores y del público, hácia la carta que de nuestro corresponsal en Benisa publicamos en otro lugar, por tratarse en ella de un asunto sumamente grave, que no solo ha hallado eco en la prensa de Valencia, sino que la de Madrid se ocupa también en términos parecidos á los de «El Mercantil», del asunto de que tratamos.

Nuestro ilustrado corresponsal ofrece seguir ocupándose de este particular, y auguramos que las cartas sucesivas no han de desmerecer de la á que nos hemos referimos y de las anteriormente publicadas, pues lo que ocurre en Benisa no tiene igual en parte alguna de la Monarquía.

El Gobierno debe estar orgulloso de que sus amigos en provincias coadyuven á sostener la desatentada política del jefe del gabinete.

Tenemos trazada la línea de conducta que hemos de seguir en todas las cuestiones de hoy en adelante, y no ha de bastar la travesura y el ingenio de nuestro colega «El Graduador» para llevarnos al terreno á que desea, acaso por móviles de conveniencia política que puedan más ó menos interesarle.

Por toda respuesta á su artículo *A los tribunales con ellos*, cúmplenos decirle que si nuestros amigos forman parte de la junta del Censo electoral de Alicante, las funciones de estos en nada se relacionan con la primitiva confección de las listas. Nosotros creemos que nuestros correligionarios han atendido y resuelto con arreglo á justicia cuantas reclamaciones se han presentado por los electores, y al proceder así han cumplido estrictamente con su deber.

Es ocioso, por tanto, que se trate ahora de atribuir responsabilidad á los conservadores con motivo de los abusos electorales que se cometan por los fusionistas, pues ellos no alcanzan á los que en su carácter de individuos de la junta del Censo, han ajustado sus resoluciones á los terminantes preceptos de la Ley.

La responsabilidad de los atropellos de que se lamenta la prensa, y nosotros con ella, será sola de los fusionistas.

Compréndalo así «El Graduador» y no confunda lamentablemente los deberes de la Junta del Censo con las arbitrariedades y estupendas anomalías que por otros hayan podido cometerse.

Los padres de la provincia, los fusionistas más caracterizados en los diferentes distritos, se reunieron ayer con objeto de comunicarse mutuamente sus impresiones y sus electorales trabajos de zapa.

El Sr. Albors, conferenció anteayer con el Sr. Gobernador.

¿Qué ocurre? ¿Qué pasa.?

La Caja Especial de Ahorros de esta Capital ha verificado durante la última semana, las siguientes operaciones:

261 empeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, importantes 4.745 pesetas.

217 desempeños de id. id., importantes 5.853 pesetas.

75 imposiciones por valor de 2.074'50 pesetas.

3 reintegros por valor de 345 pesetas.

«La Correspondencia de España», diario universal, y «La Broma», semanario político ilustrado con magníficas caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de 1883 á las personas que á ambas publicaciones se suscriban, por el mismo precio que cuesta sola «La Correspondencia»: tres meses, 6 pesetas; seis meses, 12; un año, 24. Dirigirse exclusivamente al señor Director de «La Broma», Príncipe, 12, tercero derecha, Madrid.

Pago forzosamente anticipado y sin excepción. No se hacen suscripciones por conducto de agentes ni corresponsales.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

#### DE «EL ECO DE LA PROVINCIA.»

«Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Benisa 30 de Noviembre de 1882.

Muy señor mío: Ausente algún tiempo de esta población, no he podido hasta hoy dar á V. cuenta de los sucesos en ella ocurridos con posterioridad á mi última correspondencia.

Abrigaba yo la esperanza de que los pocos fusionistas de esta localidad, conocidos aquí con el nombre de *porristas*, se hubieran con el tiempo apartado de la resbaladiza pendiente que, guiados por el ex dómine, emprendieran con paso incierto é inseguro; pero por su mal, todavía siguen por ella, é indudablemente se precipitarán, si no se han precipitado ya, en un abismo sin fondo y sin salida.

Tantas y tan repetidas transgresiones de la ley como vienen cometiendo, en manera alguna pueden quedar impunes, han de tener precisamente su correctivo, y mientras esperamos sin impaciencia que los tribunales, á quienes se han pasado los antecedentes necesarios, decidan en justicia, debemos reseñar ligeramente los hechos ocurridos con motivo de haber espirado el plazo de la suspensión impuesta al Ayuntamiento propietario, y de las gestiones practicadas por los tres ó cuatro concejales interinos para incapacitar á aquel é impedir que entrase de nuevo en ejercicio de sus funciones.

Yá dije á V., señor Director, que el Ayuntamiento suspenso, en uso de sus atribuciones, declaro á incapacitados al alcalde y primer teniente interinos por ser deudores á fondos municipales, con apremio expedido, en concepto de segundos

contribuyentes; cuyo acuerdo consta en el libro de actas de la municipalidad y en el expediente oportunamente instruido. Apesar de ello y contra los terminantes preceptos de la ley, aceptaron los cargos que aún siguen desempeñando. Pero el término de la suspensión se acercaba, y algo debía maquinarse el jefe de los porristas el inteligente ex-dómine para inutilizar al Ayuntamiento suspenso. Buscando y rebuscando añejos papeles que no entendía, pasó días enteros en secretaría, ayudándole en tan ardua tarea el futuro Galeno de lasugas melanas. Ningún fruto debieron sacar de sus trabajos, por cuanto vieron-se en la necesidad de recurrir al que llaman su salvador, al eminente Morell y Riesco. Este apreciable y aprovechado imberbe de quien no solamente Beñisa, si que también Jalón y otros varios pueblos guardan *gratisimos* recuerdos por su proceder altamente fusionista, estuvo más de ocho días haciendo igual examen de documentos. ¿Qué saldrá de aquí? decían unos. ¡*Mons parturientis!* exclamaban otros.

Su obra se dió por fin á conocer; era digna de su entendido autor, y el ex-dómine, so pena de ser ingrato, debe profusamente recompensarle, porque una vez más se granjeó el dictado de salvador de los porristas.

Los Concejales suspensos recibieron un oficio en el que se les ordenaba que dentro de tercero día ingresasen en arcas municipales la suma de ocho mil y pico de pesetas, procedentes, tres mil, de un reparto vecinal del año 1870, y las restantes del arriendo de los montes de 1871 y 1872.

Precisamente en dichos años formaban parte de la Corporación el Alcalde y primer teniente interinos, y por eso mismo el Ayuntamiento propietario, al tener conocimiento del descubrimiento de las tres mil pesetas, declinó en ellos la responsabilidad, así como en los demás concejales de la Corporación de entonces, declarándoles incapacitados; esos señores, no sabemos en virtud de qué derecho, hacen ahora responsables á los Concejales suspensos, contra lo ya acordado legalmente por la Corporación y prescindiendo del expediente instruido al efecto. ¿Desde cuándo le es dado á una Corporación municipal anular por sí y ante sí los acuerdos tomados por la que le precedió? Entre las varias disposiciones legales que pudiéramos aducir, solo citaremos la Real orden de 3 de Enero de 1880, en la que leemos lo siguiente: «... la ley no dá á los Ayuntamientos facultades para declarar por sí mismos la nulidad de sus sesiones; ni conviene las tengan Corporaciones que varían periódicamente de individuos...» y añade que la declaración de nulidad la haga, no el Ayuntamiento, sino su superior gerárquico. Pero estos fusionistas todo lo entienden al revés. ¿Qué les importan á ellos las leyes? Acuerdo tan arbitrario, ha sido apelado y esperamos el fallo de la superioridad.

Pero aun hay más, señor director; las cinco mil pesetas restantes que asimismo se exigen á los Concejales suspensos como procedentes de los arriendos de los montes de los años 1871 y 1872, puedo afirmar con completa seguridad que se ingresaron oportunamente y que por tal concepto no se adeuda un solo céntimo. ¿Qué pretenden el ex-dómine y su docena de secuaces? Semejante exigencia puede costarles cara, porque según tenemos entendido, se han entablado los oportunos recursos administrativos y correspondientes acciones criminales.

El Ayuntamiento suspenso, no obstante el convencimiento íntimo de su irresponsabilidad, la víspera del día en que terminaban los cincuenta de su suspensión, con el fin de que desapareciera toda nota, toda sospecha de incapacidad, preséntase por la mañana en la secretaría del Ayuntamiento, acompañado de notario á pagar las ocho mil y pico de pesetas que tan indebidamente se le exigían. El secretario, asustado, no se atreve á recibir tan crecida suma, y manifiesta que lo pondrá en conocimiento del Alcalde y les dará cuenta de lo que decida. Palabras y evasivas para no recibir la cantidad reclamada; el notario levanta acta de lo ocurrido. Por la tarde no se abre la secretaría por miedo sin duda de que volvieresen, y en último extremo el Ayuntamiento se vé precisado á consignar la suma indicada, en el Juzgado municipal, con reserva de entablar las oportunas acciones civiles y criminales. Este, pasa atento oficio al Alcalde poniendo á su disposición aquella cantidad; acusa recibo del oficio; pero hasta el presente, no obstante los muchos días transcurridos, estos fusionistas no se han decidido á recoger tan importante suma. ¿Cuál será la causa? ¿Por qué la exigen si estaban dispuestos á no recibirla? ¿Es que las arcas municipales se hallan repletas hasta el punto de ser indiferente que contengan ocho mil pesetas más ó menos? ¿O es que espantados de su propia obra se han arrepentido tarde sus autores? ¿Qué farsa es esta? ¿Es digno, es serio, es decoroso lo que está pasando en esta populosa villa con escándalo de propios y de extraños?

Repetidas veces hemos llamado la atención del M. I. S. Gobernador sobre la situación tris-

tísima y sin ejemplo porque atraviesa este desgraciado pueblo, regido por solo tres ó cuatro Concejales, sexagenarios, labradores y sin instrucción, y oprimido y atropellado por unos cuantos hombres, acaso no lleguen á veinte, que, capitaneados por el famoso ex-dómine, cometen toda clase de arbitrariedades, pero otras tantas nuestra voz ha sido desoída, y tememos que en lo sucesivo acontezca lo mismo. ¡Oh fusionistas! ¿Hasta cuando, hasta cuando hemos de sufrir vuestro yugo intolerable?

Sigamos nuestra relación.

Terminado el período de suspensión, al día siguiente de los hechos apuntados y horas diez de su mañana, el Ayuntamiento suspenso se dirige acompañado de notario á la Casa Consistorial con el fin de requerir al interino al tenor de lo dispuesto en el artículo 190 de la ley municipal. No obstante ser horas de oficina, el edificio estaba cerrado; cinco concejales interinos aguardaban en la puerta; se les hace el oportuno requerimiento y resignan desde luego y espontáneamente la jurisdicción en los suspensos, añadiendo que nunca habían querido pertenecer á la Corporación interina. A pocos pasos de allí encuentran al segundo teniente de Alcalde; se le hace igual intimación y manifiesta como los anteriores que cesa desde luego en su cargo; se le requiere entonces á que entregue el bastón de mando, y contesta que no lo tiene en su poder, porque nunca lo quiso recibir. ¿Son estos los amigos que en el Ayuntamiento de Benisa tiene «El Constitucional Dinástico»?

Otros dos concejales interinos, octogenarios y físicamente impedidos, no tomaron posesión y presentaron con oportunidad y por escrito sus excusas legales, por cuya causa no fueron requeridos, y que á serlo, hubieran obrado como los anteriores, puesto que son conocidamente anti-fusionistas. Otro, también octogenario, no fué requerido por encontrarse en el campo, y solo el Alcalde y primer teniente se negaron á dejar la jurisdicción, alegando que los requeridos eran deudores á fondos municipales. ¿Cómo es esto, si días antes se negaron á recibir la cantidad reclamada y tuvieron que consignarla en el Juzgado municipal? Al fin y al cabo, fusionistas. De todos estos hechos se levantó la correspondiente acta notarial y ya la Audiencia entiende en el asunto.

En resumen: la Corporación se compone de doce individuos; dos, físicamente impedidos, no tomaron posesión; seis, ante notario, cesan en sus cargos, y de los cuatro restantes, dos no pudieron ser requeridos y solo los otros dos se negaron á dar la posesión á los propietarios. En vista de esto, ¿quién es la Corporación? Solo los cuatro últimos siguen celebrando sesiones y tomando acuerdos, sin convocar á los que de hecho y de derecho pertenecen á la Corporación municipal. ¿Son validos esos acuerdos? ¿Qué confusión y qué laberinto, señor Director! Y en conclusión y para coronamiento de la obra fusionista, réstanos añadir por hoy, que sabemos por conducto fidedigno que el Gobierno declaró improcedente la suspensión de este Ayuntamiento, sin que el expediente llegase por tanto á pasar al Consejo de Estado.

Omitimos toda clase de comentarios porque creemos que mejor que nosotros podrá hacerlos «El Constitucional Dinástico.»

Se continuará.  
Suyo afectísimo amigo y S. S.  
El Corresponsal.

GACETILLAS.

Dos desgracias.—Ayer mañana fueron encontrados cadáveres dos hombres: uno en el Babel y otro en las inmediaciones de la estación del ferro-carril.

El primero, según noticias, parece que la embriaguez fué la principal causa de su muerte.

En cuanto al segundo, la versión que nos comunican es triste y lamentable. Sin responder de ella, pues no nos ha sido posible indagar la verdad, vamos á exponerla. Parece que la víctima es un soldado de la vecina ciudad de Elche que perteneciendo al regimiento de Tetuan, quedó enfermo en este Hospital Militar, y que al darle ayer el alta, sin duda cuando la curación no era aun completa, y bien sea por debilidad, accidente ú otro motivo, es lo cierto que amaneció cadáver.

Por más que el hecho, de ser exacto ó como queda referido se presta á diversos comentarios, nos abstenemos de hacerlo hasta que nuevas noticias vengan á confirmar ó destruir la verdad del anterior relato.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Unión, c. Bosch, de Palma, con efectos,

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, de Philipville, con efectos.  
Laud San Rafael, p. Castaña, de Soller, con carbón.

DESPACHADOS.

Vapor francés Amelia, c. Brigner, para Marsella, con vino.  
Vapor francés Sain Malken, c. Vesfin, para Bernicaló, con efectos.  
Laud María, p. Miguel, para Garrucha, con efectos.  
Laud Joven Brígida, p. Mercader, para Torreveja, con lastre.  
Laud María Concepción de los Angeles, patrón Quesada, para Torreveja, con efectos.  
Laud francés María Antonieta, p. Nignier, para La Novella, con vino.  
Vapor inglés Emma, c. Thoreu, para Garrucha con lastre.  
Vapor francés Lutettia, c. Allemad, para Cete, con vino.  
Vapor francés Galia, c. Sagals, para Beneraff, con lastre.  
Laud francés San Rafael, p. Castañer, para Cartagena, con carbón.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Sabás.  
SANTO DE MAÑANA.—San Nicolás.  
CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las ocho y media, misa conventual.  
En Santa María, á la hora de costumbre, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 4 al 9 del actual, se espenderán en la oficina esta Dirección, los abaloes de la tanda 32 (7.ª de invierno) del corriente año para los regantes de las quince presas de Montnegre, cobrándose el impuesto de un céntimo de peseta por minuto de agua, con arreglo á los Reglamentos vigentes.  
Alicante 2 de Diciembre de 1882.—Mariano A. Mingót.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que no habiendo tenido efecto la junta general extraordinaria de regantes por falta de número suficiente de individuos convocada para el día 20 del actual, se cita de nuevo para otra que tendrá efecto el día 5 de Diciembre próximo á las diez de la mañana con arreglo al artículo 52 del Reglamento de este Sindicato, en el salón de la Casa Consulado, hoy Junta de Agricultura, Industria y Comercio, plaza de Alfonso XII.

Alicante 22 de Noviembre de 1882.—Mariano A. Mingót.—El Vocal Secretario, Francisco de P. Boix.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 4 de Diciembre de 1882.

Barómetro . . . . .	759.98
Termómetro . . . . .	17.2
Viento . . . . .	N. O. Brisa.
Atmósfera . . . . .	Cubierto.
Mar . . . . .	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	19.0
Id. mínima durante la noche . . . . .	8.2
Irradiación nocturna . . . . .	
Evaporación en milímetros . . . . .	2.95

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche, (11 de abono).—La zarzuela en tres actos, «Los mosqueteros grises.»  
El juguete cómico en un acto, «Torear por lo fino.»

Entrada general, 0.75 céntimos.—Media, 0.50  
A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de B... .

# ANUNCIOS

Á CARGO DE ANTONIO REUS.

## LA MAGALLANA

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS A FRIMAS FIJAS  
Autorizada por escritura de D. Francisco de Sales Maspons  
y Labrós, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona.

CAPITAL SOCIAL: UN MILLON DE PSESTAS  
Elevable á 25 millones de pesetas.

Dirección General, Barcelona, Mendizábal, 23, 2.º

Esta Compañía es la primera que en España asegura:  
Contra pedriscos.—Contra accidentes personales circulando ó por la circulación en  
Ferro-carriles.—Tranvías.—Coches.—Diligencias.—Omnibus, etc. mediante  
una prima fija anual al alcance de todas las fortunas.—Seguros colectivos para  
los obreros de fábricas, máquinas y talleres por una prima equivalente á 3 cénti-  
mos de peseta sobre el jornal diario.  
Agente general en Alicante, D. Juan Augusto Blanquer, Lonja de Ca-  
balleros, núm. 6, quien facilitará prospectos y se dan cuantos porme-  
nores se necesitan.

## ACADEMIA DE FRANCES Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,  
Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Fran-  
cés del Colegio «La Educación.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.  
Preparación para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.  
Preparación para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.  
Preparación para maestros y maestras.

### ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.  
Teneduría de libros por partida doble.  
El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos  
peciales.  
Honorarios módicos y convencionales.

## Jarabe pectoral balsámico

CONTRA

## TODA CLASE DE TOSES

POR REBELDES Y CRONICAS QUE SEAN  
DEL

## DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La tos catarral; la tos seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la  
tos ronca y pertuaz sintomática de la tisis; la tos ferina ó de coqueluche, desapa-  
recen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consultense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

## VAPORES-CORREOS

DE

## la compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacifico.

SALIDAS DE	
BARCELONA . . . . .	los dias 4 y 25
VALENCIA . . . . .	» » 5
MALAGA . . . . .	» » 7 » 27
CA DIZ . . . . .	» » 10 » 30
SANTANDER . . . . .	» » 20
CORUNA . . . . .	» » 21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para  
las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander,  
y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica  
en combinación con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga  
y flete corrido para los siguientes puertos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.  
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.  
AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon todos los principales puertos del Pacifico, como  
Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.  
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como  
Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.  
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como  
Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Callera, Coquimbo y Valparaiso.  
Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes  
de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, y Puerto-Rico y sus litorales, 35 du-  
ros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos  
para Habana.  
SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar  
las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.  
Para mas detalles dirigirse á Paes hermanos y compañía, Alicante.

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA de BENET.

Esta preparacion hecha por un método especial posee la  
propiedad de ser Depurativa, Refrescante y Anti-sifilitica.  
tiene una concentracion superior á muchas preparaciones  
de su clase, reuniendo además un sabor tan exquisito que  
llena el gusto de las personas de gusto más delicado.

Frasco, 1,50 pesetas.

Se halla de venta en casa del autor,  
Farmacia de Benet y Roman, Mayor, 4,  
frente al paseo de Mendez Nuñez. Alicante.

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

## GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente,  
toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable,  
para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el us  
domestico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto  
que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los  
que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa varie-  
dad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los  
añicionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (u edio paquete) del *gelati-  
noso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitando de vez  
en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el  
*gelatinoso*.

Segunda operacion.—Separadamente se mezcla y bate bien en otro  
vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recrea  
que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de mel-  
len; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cual-  
quier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demas deberán endul-  
zarse previamente con *jarabe de cidra*.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego  
la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida,  
se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que  
se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gela-  
tina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun prin-  
cipio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la opera-  
cion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe  
de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia  
para alimento de los niños y de las personas que entran en la conva-  
lescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isa-  
bel II, (antes de las Barcas), Alicante.

# SORDOS

Curacion rápida y epleta de laom sordera y de todas  
las enferm dades del oido por crónicas que sean.  
Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12  
Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES.

## QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el  
público cuantas articulos de novedad ofrece la industria nacional y estran-  
jera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alie-  
res, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, som-  
brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, para-  
guas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cig-rreras de  
música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, hules y gutapercha  
portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.  
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extran-  
jero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombra-  
da fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor silietas de tigrera y de sombrilla para señoras y  
niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.